ACTA DE CONSTITUCIÓN DAUKAIA

Reunidos en Madrid, el día 15 de septiembre de 2012, a las 18:00 horas, las personas que a continuación se detallan:

Nombre	Nacionalidad	<u>Domicilio</u>	N.I.F.
José Javier Fernández Díaz	Española	Av. Mistral n°14 2°1ª 08015 Barcelona	48517217M
Daniel Olalla Martín	Española	C/ de Oberón nº18 1ºA, 28030 Madrid	50885153E
Carlos López Fraile	Española	C/ Ramón Casas nº13 bxos1ª Esc. A 08173 Sant Cugat del Vallès	53293036N
Pablo Millanes Dulín	Española	C/ General Arrando n°8 4° Izda. 28010 Madrid	05289096Q
Jara Costa Durán	Española	C/ Guixeres nº52 08700 Igualada	47111870G
Julián Martín de Soto Domínguez	Española	C/ Jacaranda n°44 41015 Sevilla	44603135V

Acuerdan:

- 1º Constituir una Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará Daukaia.
- 2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.
- 3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:
 - Presidente: Pablo Millanes Dulín
 - Vicepresidenta: Jara Costa Durán
 - Secretario: Julián Martín de Soto Domínguez
 - Tesorero: Carlos López Fraile
 - Vocal 1: José Javier Fernández Díaz
 - Vocal 2: Daniel Olalla Martín

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas del día de la fecha.

D. José Javier Fernández Díaz

N.I.F. 48517217M

FDO .:

D. Daniel Olalla Martín

N.I.F. 50885153E

FDO.:

D. Carlos López Fraile N.I.F. 53293036N

FDO.:

D. Julián Martín de Soto Domínguez N.I.F. 44603135V

FDO.

D. Pablo Millanes Dulín N.I.F. 05289096Q

FDO.:

D^a. Jara Costa Durán N.I.F. 47111870G

FDO.: